

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25728 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 207/2015, con Número de Identificación General 2104142M20150000244, por auto de 30 de junio de 2015 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Avícola del Condado, Sociedad Limitada, Código de Identificación fiscal, B-21011515 con domicilio social y cuyo centro de principales intereses lo tiene en calle Calvario sin número, Bollullos del Condado (Huelva).

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Don Luis Serrano de la Rosa, con domicilio postal en Sevilla, Avenida de la Constitución número 10-3.ª derecha, y dirección electrónica ac.avicoladelcondado@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistido de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Huelva, 3 de julio de 2015.- El/La Secretario Judicial.

ID: A150036643-1